
PLAN ANUAL DE LA COOPERACIÓN ARAGONESA PARA EL DESARROLLO 2022

Febrero 2022

Índice

1. Introducción	3
2. La Cooperación aragonesa en 2022: Principios transversales, prioridades geográficas y sectoriales	5
Principios Transversales:	5
Prioridades geográficas:	5
Prioridades Sectoriales:	8
3. Ámbitos estratégicos, o de especial incidencia, en 2022	12
4. Grupos de Trabajo. -	17
5. Evaluación y gestión del conocimiento-	18
6. Marco presupuestario-	19
I. Previsión presupuestaria de 2022.-	19
II. Ejecución del marco presupuestario de 2021	23
Anexo I. Cuadros resumen de las prioridades geográficas y sectoriales	29

1. Introducción

En 2022, la cooperación aragonesa superará el ecuador del Plan Director 2020-2023. Es, por tanto, un año en el que se tendrán que impulsar las acciones pendientes y reforzar las ya iniciadas, un año en que habrá que trabajar para que el impacto de las acciones puestas en marcha sea real y relevante.

Continuará siendo un año en el que la incertidumbre que la pandemia del COVID-19 está comportando nos continúe condicionando, por lo que los retos a los que nos enfrentamos se encuentran ligados necesariamente a las consecuencias de la pandemia. La Covid-19 continuará planteándonos nuevos escenarios, y a ellos tendremos que sumar otros como la crisis climática o la movilidad.

En 2021 hemos dado un importante impulso al trabajo de manera coordinada entre los actores que conformamos la cooperación aragonesa, con ejemplos de trabajo coordinado entre administraciones públicas, entre entidades y ONGD, reflexionando y debatiendo sobre la cooperación descentralizada, así como tomando consciencia de la importancia de trabajar de manera conjunta en el seguimiento e implantación de estrategias como la de educación para la ciudadanía y el desarrollo global. La oportunidad que nos está brindando este diálogo ha de continuar en 2022, para de este modo, construir una cooperación al desarrollo en Aragón con la visión de todas las entidades y personas que formamos parte de ella.

En el 2021 se realizó la evaluación del anterior Plan Director 2016-2019, cuyas conclusiones y recomendaciones servirán tanto de base para mejorar la calidad de la cooperación aragonesa como para orientar los próximos procesos de planificación de esta.

En este Plan Anual de 2022, se propone reforzar las actuaciones previstas en el Plan Director 2020-2023, y establecer ámbitos estratégicos concretos, o de especial incidencia para 2022, en los que la cooperación aragonesa actúe de manera prioritaria, como la sostenibilidad ambiental y el cambio climático, la sostenibilidad alimentaria a través del refuerzo de actividades artesanales como la pesca y la acuicultura y la apuesta decidida por la defensa del trabajo digno.

La cooperación aragonesa es muy consciente de la realidad africana, con más de 400 millones de personas por debajo del umbral de la pobreza, con importantes desigualdades sociales y de género y donde el cambio climático podría comprometer el desarrollo sostenible y sostenido, por ello se mantiene la priorización de aquellos proyectos y/o subvenciones que se lleven a cabo en los países menos adelantados y con IDH bajo en el continente africano.

A su vez se mantendrán como prioritarios los proyectos suspendidos o reformulados durante la pandemia, como el proyecto vacaciones en paz y en materia de vacunación contra el covid.

Este Plan Anual 2022 ha sido sometido a proceso participativo, habiéndose celebrado Audiencia Pública el 10 de febrero de 2022, informado por el Consejo Aragonés de Cooperación al Desarrollo el xx de febrero de 2022 y aprobado por el Gobierno de Aragón en su reunión de xx de febrero de 2022.

2. La Cooperación aragonesa en 2022: Principios transversales, prioridades geográficas y sectoriales

El Plan Director de la Cooperación aragonesa para el Desarrollo 2020-2023, recogió un conjunto de principios transversales, prioridades geográficas y sectoriales que se han mantenido en los dos primeros años de su aplicación y que continuarán su desarrollo durante 2022, con la finalidad de asentar proyectos y acciones ya emprendidas.

Por ello, los principios y prioridades de 2022 para la cooperación aragonesa, serán los que se recogen en el Plan Director 2020-2023, que se concretan a continuación y que se encuentran esquematizados en el Anexo I.

Principios Transversales:

Los principios transversales que, por su importancia para los procesos de desarrollo, deben considerarse en todas las intervenciones de la cooperación aragonesa son:

- La promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.
- La protección del medio ambiente.
- El fortalecimiento de la sociedad civil organizada.
- La protección y defensa de los derechos humanos.

Prioridades geográficas:

a) Países con índice de desarrollo humano (IDH) bajo, según el indicador que elabora el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo¹.

b) Países menos adelantados (PMA), designados como tales por las Naciones Unidas².

c) Países en los que la cooperación aragonesa lleva a cabo actuaciones de cooperación:

- Iberoamérica: Bolivia (áreas rurales de los Departamentos de La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Chuquisaca y Tarija; zonas limítrofes del Departamento de Santa Cruz que por sus características puedan considerarse parte de la región del Chaco boliviano, así como la ciudad de El Alto), Colombia (Departamentos de Putumayo, Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Chocó, Antioquia, Bolívar, Arauca y Cundinamarca, con especial

¹ En 2022 serían los recogidos en el último [Informe sobre desarrollo humano del PNUD](#)

² En 2022 serían los recogidos en el [Informe sobre los países menos adelantados de Naciones Unidas de 2021](#)

atención a Bogotá), Cuba (Provincias de La Habana, Holguín, Santiago de Cuba y Guantánamo), Ecuador, El Salvador, Guatemala (Departamentos de Alta Verapaz, El Quiché, Huehuetenango, San Marcos, Totonicapán, Quetzaltenango, Sololá y Chimaltenango), Haití, Honduras, Nicaragua (Departamentos de Jinotega, Nueva Segovia, Madriz, Estelí, Chinandega, León, Matagalpa, Managua, Masaya, Granada y Rivas), Perú (Departamentos de Lima, Arequipa, San Martín y Loreto) y República Dominicana.

- África Subsahariana: Chad, República Democrática del Congo, Etiopía, Malawi, Mauritania (Regiones de Traza, Brakna, Gorgo y Guidimaka) y Senegal.
- Otros: Filipinas, India (Estados de Karnataka, Tamil Nadu, Andra Pradesh, Telangana, Odisha y Jharkhand), Nepal, Territorios Administrados por la Autoridad Palestina-población palestina, población saharai y países en desarrollo con conflictos.

En algunos de estos países se establecen ámbitos sectoriales de actuación específicos, siendo éstos:

- En Bolivia: fortalecimiento del sistema público de salud, sector primario y soberanía alimentaria, turismo responsable, formación y capacitación de recursos humanos sobre alguno de los ámbitos sectoriales priorizados, la satisfacción de necesidades básicas siempre y cuando constituya una actuación integral en la que se atiende a varias necesidades básicas de diferente carácter y que garantice la estrategia de asociación generando un valor añadido (debe quedar debidamente acreditado el trabajo en red y, en particular, las sinergias con los actores de la cooperación aragonesa aportando diferentes saberes o experiencias complementarios que permitan intervenciones más integrales y con un mayor impacto).
- En Colombia: se dará prioridad a determinados sectores de población (retornados y desplazados, comunidades indígenas, infancia, así como población afro-colombiana) y a las siguientes prioridades sectoriales: fortalecimiento de las estructuras democráticas, dotación y mejora de infraestructuras económicas y enfoque de género.
- En Cuba: acceso al agua potable, saneamiento básico y vivienda saludable; sector primario y logro de la soberanía alimentaria, formación y capacitación para el acceso al empleo, turismo responsable, apoyo a iniciativas locales de economía social en los sectores secundario y terciario, impulso de innovación y desarrollo; enfoque de género; y sostenibilidad ambiental.

- En Ecuador: agua en la zona rural de la Amazonía y la costa; defensa de los derechos de la mujer; apoyo a agricultura y turismo sostenibles; capacitación y formación de recursos humanos.
- En Guatemala: agua y saneamiento; salud; educación; soberanía alimentaria; fortalecimiento de las estructuras democráticas y derechos humanos; población indígena y mujer.
- En Haití: Servicios sociales básicos; sector primario y logro de la soberanía alimentaria, formación y capacitación para el acceso al empleo; enfoque de género; y sostenibilidad ambiental.
- En Nicaragua: cualquier ámbito sectorial de actuación prioritario, pero propiciando el trabajo en red, tendiendo a la estrategia de asociación de tal manera que se genere un valor añadido en las intervenciones.
- En Perú: comunidades indígenas, la salud reproductiva y materno infantil, nutrición, educación primaria (con especial atención a las niñas), acceso al agua potable, saneamiento básico, asistencia técnica a las Administraciones Públicas, sector primario y logro de la soberanía alimentaria, conservación y uso sostenible de los recursos naturales (gestión sostenible del agua, agricultura sostenible...).
- En Mauritania: salud y educación; fomento del respeto y protección de los Derechos Humanos, promoción de grupos de población más vulnerable, fortalecimiento de las agrupaciones de la sociedad civil en la defensa de los Derechos Humanos, la justicia y su medio ambiente y de vida; el sector primario y logro de la soberanía alimentaria, formación y capacitación para el acceso al empleo e impulso de innovación y desarrollo; enfoque de género; y sostenibilidad ambiental.
- En India: se priorizarán los colectivos vulnerables (infancia, desplazados, refugiados, retornados y población perteneciente a las castas bajas) y las siguientes prioridades sectoriales: servicios sociales básicos; sector primario y logro de la soberanía alimentaria, comercio justo, y el enfoque de género.

Por otro lado, también durante este año se tendrán en cuenta las referencias del Plan Director 2020-2023 tanto en relación al codesarrollo como a la ayuda de emergencia y ayuda/acción humanitaria, en coordinación en este último caso con las políticas y acciones que se lleven a cabo a nivel estatal y autonómico.

Prioridades Sectoriales:

Para los restantes países y territorios priorizados (incluyendo Nicaragua), no recogidos en los ámbitos sectoriales de actuación específicos señalados en las prioridades geográficas, las prioridades sectoriales serán las relacionadas a continuación, valorándose particularmente la atención a aquellos colectivos de población más vulnerables (mujeres, infancia, colectivo LGTBI, personas con diversidad funcional, personas mayores, refugiadas, desplazadas y retornadas, así como las comunidades indígenas):

- a) Los servicios sociales básicos (salud, acceso a agua potable, alimentación y erradicación de la pobreza, educación y vivienda).
 - Erradicación de la pobreza: reducción de la pobreza en todas sus dimensiones, con especial atención a la pobreza infantil; acceso igualitario a derechos y recursos económicos; protección social de todas las personas.
 - Salud: atención primaria; promoción de la salud; acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluyendo planificación familiar y derecho a la interrupción voluntaria del embarazo en condiciones garantistas y seguras, así como seguridad reproductiva y materno-infantil; nutrición; lucha contra las enfermedades prevalentes y olvidadas; lucha contra el VIH/SIDA; fortalecimiento de los sistemas públicos de salud; asistencia técnica, formación y capacitación de recursos humanos.
 - Educación: educación infantil y primaria con especial atención a las niñas y menores que vivan en zonas de conflicto armado o campos de refugiados; atención a las necesidades educativas especiales; alfabetización de personas adultas; competencias necesarias para el acceso al mercado de trabajo; formación y capacitación de los recursos humanos.
 - Agua y saneamiento: acceso a agua potable; saneamiento básico; recogida y gestión de residuos.
 - Vivienda y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles; mejora de los barrios marginales y vulnerables.

- b) El fortalecimiento de las estructuras democráticas y de la participación de los pueblos y de sus organizaciones, así como el fomento del respeto y protección a los Derechos Humanos.
 - Asistencia técnica a las Administraciones Públicas de los países más desfavorecidos.
 - Formación y capacitación en “buen gobierno”.

- Consolidación de procesos democráticos y transparentes.
 - Fomento del respeto y protección de los Derechos Humanos.
 - Apoyo a procesos de pacificación y reconstrucción del tejido social.
 - Construcción de una cultura de paz.
 - Protección, promoción y defensa de los grupos de población más vulnerable.
 - Fortalecimiento de las agrupaciones de la sociedad civil en la defensa de los Derechos Humanos, la justicia y su medio ambiente y de vida.
 - Lucha contra la persecución de minorías sociales.
 - Favorecer procesos democráticos que permitan ejercer una democracia plena y equitativa.
 - Apoyo a procesos de recuperación de pasados y presentes traumáticos.
- c) La dotación y mejora de las infraestructuras económicas, prestando especial atención al desarrollo de proyectos de economía social que permitan el desarrollo de los pueblos.
- Fin del hambre: sector primario y soberanía alimentaria; agricultura y ganadería sostenibles; acceso de todas las personas, incluidas lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año; seguridad alimentaria.
 - Trabajo decente y crecimiento económico: empleo pleno y productivo; trabajo decente para todas y todos; brecha laboral y salarial entre mujeres y hombres con especial incidencia en cuidados; formación y capacitación para el acceso al empleo; innovación y desarrollo; turismo responsable; crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible; iniciativas locales de economía social en los sectores secundario y terciario; cooperativismo y fortalecimiento de las estructuras sindicales.
 - Producción y consumo responsables: pautas de un consumo y una producción sostenibles, accesibles y equitativas; comercio justo y fomento de alianzas Norte-Sur y Sur-Sur en su comercialización, así como redes, cooperativas y productores vinculados al mismo; compra y contratación pública responsable.
- d) La igualdad efectiva y real entre mujeres y hombres, la participación equitativa e igualitaria en los procesos de desarrollo, y la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Apoyo a procesos de empoderamiento de las mujeres en todos los campos, promoviendo su participación en la toma de decisiones y su acceso a todos los recursos existentes.
 - Lucha contra la discriminación y el sexismo.

- Erradicación de la violencia de género.
- Reconocimiento a los derechos afectivo-sexuales y reproductivos.
- Lucha contra la trata, prostitución y explotación sexual de mujeres y niñas.
- Prevención y erradicación de la mutilación genital femenina.
- Matrimonio infantil y forzado.
- Violencia sexual, especialmente en zonas de conflicto.
- Impedimentos en el acceso a educación y trabajo.
- Corresponsabilidad en los cuidados.
- Acceso de las mujeres a la tierra, la propiedad y los recursos económicos.
- Democracia paritaria.

e) La sostenibilidad ambiental y el cambio climático.

- Energía asequible y no contaminante: fortalecimiento en el acceso a energías renovables y asequibles; acceso a servicios modernos, asequibles y sostenibles de la energía.
- Acción por el clima: prevención, lucha y compensación contra los efectos del cambio climático; conservación y uso sostenible de los recursos naturales; mejora en la resiliencia y capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el cambio climático; garantizar unos medios de vida sostenibles y dignos para el desarrollo vital de todas las personas; el fortalecimiento del papel proactivo de las instituciones en la mitigación del cambio climático.

f) La reducción de las desigualdades sociales.

- Reconocimiento de los derechos y libertades de las personas LGTBI y prevención y erradicación de la discriminación y la violencia por razones de orientación sexual e identidad de género.
- Plena inclusión de las personas con discapacidad.
- Garantizar los derechos, equidad y libertad de la infancia.
- Garantizar el acceso a derechos y servicios de las personas mayores.
- Prevenir las brechas territoriales y sociales.

g) La educación y sensibilización de la sociedad aragonesa en materia de cooperación al desarrollo.

- Implementación de la Estrategia de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global aragonesa.
- Conocimiento y sensibilización de la sociedad aragonesa del trabajo realizado en materia de cooperación para el desarrollo en la comunidad autónoma.

3. Ámbitos estratégicos, o de especial incidencia, en 2022

El Plan anual 2022 se va a definir en una situación todavía de pandemia global, cuya incidencia se reflejará en las actuaciones que se desarrollen en materia de cooperación este año.

Esta situación condiciona también el diseño del plan, como ocurrió en el Plan anterior, ante las dificultades de movilidad y de reunión, pero a pesar de esta situación, se continua con la búsqueda de formas para mejorar la participación del conjunto de agentes que conforman el sistema de la cooperación aragonesa al desarrollo, especialmente en el diseño de sus ámbitos estratégicos.

En cada plan se determinan aquellos ámbitos estratégicos sobre los que girará la cooperación al desarrollo en Aragón en ese año, teniendo siempre como marco de referencia el Plan Director.

En el Plan Anual 2022, se consideran ámbitos de especial incidencia, los proyectos que se lleven a cabo en materia de sostenibilidad ambiental y cambio climático. En la actualidad el cambio climático afecta, a todos los países en todos los continentes, tiene un impacto negativo en la economía y en la vida de las personas, incidiendo especialmente en las personas más pobres y vulnerables.

Así mismo se incluyen como prioritarios los proyectos de sostenibilidad alimentaria, que refuercen actividades artesanales, especialmente las vinculadas a la pesca y acuicultura, actividades con un reconocimiento expreso de Naciones Unidas al ser declarado el 2022 año internacional de la Pesca y acuicultura, al considerar la naturaleza tan variada de la pesca y la acuicultura de pequeña escala y a los muy diversos actores que participan en ellas, así como a la importante contribución que ambas hacen a la seguridad alimentaria mundial, a la nutrición y a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En el continente africano se concentran severas tasas de pobreza, precarias infraestructuras sanitarias, constantes situaciones de conflicto, falta de inversión en desarrollo y mayor vulnerabilidad al cambio climático, lo que provoca que se concentren en ese continente los países menos adelantados y con IDH más bajo, por lo que volverá a ser ámbito de especial incidencia para la cooperación aragonesa.

También se apuesta por la defensa del trabajo digno como ámbito de especial incidencia, objetivo incluido en el Plan director y alineado con el Objetivo de desarrollo sostenible 8, trabajo decente y crecimiento económico. Se incluirán a su vez aquellos proyectos suspendidos o reformulados durante la pandemia como vacaciones en paz y en materia de vacunación contra el covid 2019.

Todos estos elementos se reflejarán en las actuaciones que se lleven a cabo por parte de las entidades y administraciones públicas aragonesas durante 2022.

a) Apuesta por la sostenibilidad ambiental y el cambio climático.

2021 ha sido un año con un gran componente en la toma de conciencia y preocupación por la sostenibilidad de nuestro planeta. El informe publicado el 9 de agosto de 2021 por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) de Naciones Unidas, puso de relieve que “el cambio climático es generalizado, rápido y se está intensificando”. En el informe se señalaba que muchos de los cambios observados en el clima no tienen precedentes en cientos de miles de años, y algunos de estos cambios, como el aumento continuo del nivel del mar, no podrán ser revertidos hasta dentro de varios siglos o milenios. El informe recogió también que una reducción sustancial y sostenida de las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) y de otros gases de efecto invernadero, podría permitir limitar el cambio climático. En el informe se ofrecieron nuevas estimaciones sobre las probabilidades de sobrepasar el nivel de calentamiento global de 1,5 °C en las próximas décadas, concluyéndose que, a menos que las emisiones de gases de efecto invernadero se reduzcan de manera inmediata, rápida y a gran escala, limitar el calentamiento a 1,5 °C o incluso a 2 °C, será un objetivo inalcanzable.

Así mismo, entre el 31 de octubre y el 12 de noviembre de 2021, se llevó a cabo en Glasgow la conferencia sobre Cambio Climático (COP 26). El Secretario General de la ONU afirmó la necesidad de mantener vivo el objetivo de 1,5 °C, lo que requiere de una “mayor ambición en la mitigación y una acción concreta inmediata para reducir las emisiones globales en un 45% para 2030”. En sus declaraciones puso de relieve la responsabilidad especial que tienen los países del G20, ya que representan alrededor del 80% de las emisiones, debiendo los países desarrollados liderar el esfuerzo e instando también a las economías emergentes a dar un paso más, puesto que su contribución es esencial para la reducción efectiva de las emisiones. En su contribución, la solidaridad se configura como un elemento necesario, debiéndose aportar financiación a la situación climática, en apoyo de los países en desarrollo. El secretario de Naciones Unidas afirmó que “los que más sufren, es decir, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, necesitan financiación urgente. Más financiación pública para el clima. Más ayuda para el desarrollo en el extranjero. Más subvenciones. Un acceso más fácil a la financiación”.

Este aspecto cuenta con un lugar entre las **prioridades sectoriales del Plan Director de la Cooperación Aragonesa 2020-2023**, puesto que uno de los ejes de actuación prioritaria de dicho Plan se centra en “la sostenibilidad ambiental y el cambio climático”.

Por tanto, los proyectos y/o subvenciones que se lleven a cabo en materia de sostenibilidad ambiental y cambio climático, se consideran como líneas estratégicas para las administraciones públicas aragonesas y áreas de actuación prioritaria para el conjunto de actores de la cooperación aragonesa.

b) Vacunación y recuperación de proyectos.

Por otro lado, **la Covid-19 continúa afectando al conjunto del planeta**. Sus efectos y costes se miden en términos de enfermedad, contagios y las consecuencias que la enfermedad provoca, tienen su coste en vidas humanas, en impacto económico, etc. La investigación para encontrar una cura a la enfermedad, vacunación que frene el contagio, etc. continúa. Sus consecuencias han sido y continúan siendo desiguales en todo el planeta, pero no cabe duda, que el impacto que está teniendo la pandemia en los países en los que trabaja la cooperación aragonesa está frenando su desarrollo. Durante 2020 y 2021 hemos visto como proyectos que estaban planificados han tenido que posponerse, reorientarse o suspenderse. Es el ejemplo del proyecto Vacaciones en Paz, que durante dos años no ha posibilitado el desplazamiento de niños y niñas de los campamentos saharauis a Aragón.

En 2021 **los países desarrollados hemos avanzado en el proceso de vacunación**, lo que ha permitido la recuperación de cierta normalidad en la vida cotidiana de la ciudadanía, pero buena parte de los países en desarrollo no han conseguido acceder a la vacunación en las mismas condiciones que hemos accedido los países desarrollados.

La cooperación aragonesa es consciente de este hecho y apuesta por la **solidaridad con el proceso de vacunación** con los países en desarrollo, puesto que no estaremos a salvo hasta que tal y como afirmó el director general de la Alianza Mundial por la Vacunación (GAVI), “no nos encontraremos a salvo, salvo que todos estemos a salvo”.

Por tanto, los proyectos y/o subvenciones que se lleven a cabo en materia de recuperación de proyectos suspendidos o modificados durante la pandemia, como el proyecto Vacaciones en paz y en materia de vacunación contra el COVID-19, se consideran como líneas estratégicas para las administraciones públicas aragonesas y áreas de actuación prioritaria para el conjunto de actores de la cooperación aragonesa.

c) Apuesta por la sostenibilidad alimentaria, reforzando actividades artesanales como la pesca y acuicultura.

Así mismo, la Asamblea General de Naciones Unidas declaró a 2022 como **Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales**. El sistema mundial de alimentos se enfrenta a desafíos complejos, como el hambre, la malnutrición y las

enfermedades relacionadas con la alimentación; la cada vez mayor población mundial necesita alimentos en cantidades suficientes y saludables; se plantea la necesidad de reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos; observamos el agotamiento de los recursos naturales y los efectos del cambio climático, así como las repercusiones de la actual pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), por lo que el Año Internacional tiene como objetivo crear conciencia sobre el papel que desempeñan la pesca y la acuicultura en pequeña escala; fortalecer la interacción entre la ciencia y las políticas; empoderar a las partes interesadas para que actúen y establecer nuevas asociaciones y consolidar las existentes.

Por tanto, los proyectos y/o subvenciones que se lleven a cabo en materia de refuerzo de actividades artesanales, especialmente las vinculadas a la pesca y acuicultura, se consideran como líneas estratégicas para las administraciones públicas aragonesas y áreas de actuación prioritaria para el conjunto de actores de la cooperación aragonesa.

d) Impulso a los proyectos en el continente africano.

El Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2020-2023, introdujo la creación de criterios a la hora de establecer las prioridades geográficas de la cooperación aragonesa al desarrollo. Los países con IDH bajo y los países menos adelantados se han configurado como unos criterios que han comportado que buena parte de los países del continente africano se incorporasen a las prioridades geográficas del Plan Director. Los Planes Anuales de 2020 y 2021 ya introdujeron los proyectos en África como ámbito de especial incidencia y este Plan Anual 2022 considera la necesidad de continuar facilitando de una manera importante el trabajo de la cooperación aragonesa en estos países, por lo que considera los **proyectos en África**, como proyectos de especial incidencia del Plan Anual.

Por tanto, los proyectos y/o subvenciones que se lleven a cabo en los países menos adelantados y los países con IDH bajo en el continente africano, se consideran como líneas estratégicas para las administraciones públicas aragonesas y áreas de actuación prioritaria para el conjunto de actores de la cooperación aragonesa.

e) Trabajo digno.

Los objetivos de desarrollo sostenible buscan poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030. Concretamente el objetivo 8 busca promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Un crecimiento económico inclusivo y sostenido puede impulsar el progreso, crear empleos decentes para todos y mejorar los estándares de vida.

El Plan Director 2020-2023 recoge el compromiso del Gobierno de Aragón en la implementación de la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas. Así mismo también el Plan Director recoge dentro sus ejes de actuación prioritaria sectorial de la cooperación aragonesa para el desarrollo, la dotación y mejora de las infraestructuras económicas, prestando especial atención al desarrollo de proyectos de economía social que permitan el desarrollo de los pueblos.

Dentro de este eje, el Plan director define como objetivo el trabajo decente y el crecimiento económico, destacando como líneas de trabajo el empleo pleno y productivo, disminuir la brecha salarial entre hombres y mujeres, formación y capacitación para el acceso al empleo, en definitiva, la búsqueda del crecimiento económico, sostenido, inclusivo y sostenible.

Por todo ello la búsqueda del trabajo digno quedaría establecida como prioridad sectorial para el año 2022 con su inclusión como tal en este Plan Anual.

Con la potenciación del trabajo digno como prioridad sectorial, la cooperación aragonesa contribuye al logro de las metas 8.3, 8.5 y 8.8. del ODS sobre trabajo decente y crecimiento económico:

- ODS.8 Trabajo decente y crecimiento económico

8.3.-Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes.

8.5.-De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

8.8.-Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

4. Grupos de Trabajo

El Plan Anual de 2021 recogió, de manera ambiciosa, la necesidad de definir y poner en marcha, por parte del conjunto de agentes que conforman la cooperación aragonesa al desarrollo, cuatro grupos de trabajo: mejora del funcionamiento del Comité Autonómico de Emergencias de Aragón (CAEA), seguimiento de la Estrategia de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (EpDCG) en Aragón, creación de un sistema de evaluación y/o indicadores y el grupo sobre Prioridades geográficas.

Dos de dichos grupos dieron sus primeros pasos para su constitución durante el 2021: el de seguimiento de la EpDCG y el de la mejora del CAEA.

Para este 2022, la cooperación aragonesa debe continuar poniendo el acento en esos dos grupos, así como en la necesidad de seguir pensando en la evaluación, por lo que un grupo de trabajo relativo a la creación de un sistema de evaluación y/o indicadores que pueda permitir una aproximación a la evaluación del plan Director 2020-2023, así como a los Planes Anuales que durante este periodo se lleven a cabo, debería impulsarse.

De este modo, 2022 buscará el trabajo por parte del conjunto de agentes que conforman la cooperación aragonesa al desarrollo, de los siguientes grupos de trabajo:

- Mejora del funcionamiento del Comité Autonómico de Emergencias de Aragón (CAEA).
- Seguimiento de la Estrategia de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (EpDCG) en Aragón.
- Creación de un sistema de evaluación y/o indicadores, prioridades geográficas.

Estos grupos de trabajo deben ser grupos multidisciplinares, con participación y liderazgo del conjunto de actores que conforman la cooperación aragonesa al desarrollo y adquirir unos objetivos y compromisos que permitan que en 2022 se avance de manera significativa en ellos.

5. Evaluación y gestión del conocimiento

El Plan Director pretende impulsar, desde su diseño e implementación, una definición de cuáles han de ser los resultados de desarrollo sostenible a los que puede contribuir en sus cuatro años de vigencia, y de los indicadores que permitirán medir y comunicar a la sociedad aragonesa sus logros y sus metas, de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), buscando generar una ciudadanía global crítica y activa en la Comunidad de Aragón.

Ya en el Plan Anual 2020 se empezó a definir el marco de evaluación del anterior Plan Director (2016-2019), ya que se considera que este análisis del anterior Plan podrá marcar las pautas para proponer en futuros Planes Anuales.

Durante el año 2021 se realizó finalmente la evaluación del Plan Director 2016-2019, dicha evaluación analiza el desarrollo del trabajo de la cooperación aragonesa durante dicho periodo, reflexionando sobre los resultados esperados y los realmente obtenidos, y así mismo analizando la adecuación de la cooperación aragonesa a su Plan Director 2016-2019, en el marco de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como de las diferentes Declaraciones adoptadas por Naciones Unidas.

Además de esta evaluación se busca extraer conclusiones y aprendizajes de las múltiples acciones de la cooperación aragonesa llevadas a cabo durante el periodo 2016-2019, para poder ofrecer recomendaciones para la mejora de la calidad de la cooperación aragonesa en cuanto al impacto, la sostenibilidad, la pertinencia, la eficacia, la eficiencia y la participación de todos los actores, de manera que sirvan para orientar los próximos procesos de planificación desde el enfoque de la gestión orientada a resultados.

El informe de evaluación realizado sobre el Plan Director (2016-2019) concluye que el grado de eficacia en la consecución de los resultados establecidos en el Plan se pueden considerar a nivel general como medio alto, en especial destaca el cumplimiento total de las prioridades sectoriales, más del 90% de los proyectos gestionados desde Aragón han incorporado alguna de las prioridades sectoriales.

Así mismo, del informe de evaluación se derivan una serie de recomendaciones, entre las que destacaremos la ampliación de la participación de todos los agentes de la cooperación, la búsqueda de armonización de los instrumentos de las administraciones, y sobre todo seguir impulsando el enfoque de gestión de resultados para desarrollo, que cuente con un marco de resultados que organice su estructura lógica, integre indicadores y se distribuya mediante Planes Anuales su gestión temporal.

6. Marco presupuestario-

I. Previsión presupuestaria de 2022.-

En este apartado se recogen las previsiones presupuestarias de las distintas entidades públicas aragonesas que han previsto el destino de fondos en su presupuesto, para la cooperación al desarrollo en 2022.

El presupuesto del **Gobierno de Aragón** del Fondo de Solidaridad con los países más desfavorecidos, tal y como se recoge en la Ley 9/2021, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2022, cuenta con una dotación de 6.267.371,72 €.

La distribución de este fondo para el año 2022 es la siguiente:

a) 6.204.698 euros, se consignan en el capítulo VII del Presupuesto de la Sección 11. Ciudadanía y Derechos Sociales, destinados a proyectos y programas de cooperación para el desarrollo. Dichos fondos se redistribuirán de la siguiente manera:

- El 30% del Fondo, para ayudas a proyectos que contribuyan a satisfacer necesidades básicas.
- El 45% del Fondo, tanto para programas que incidan en el desarrollo económico y social de los pueblos, como para la formación y asistencia técnica previstas en las iniciativas y redes de comercio justo.
- El 15% del Fondo, a ayudas de emergencia y humanitaria destinándose, como parte de éstas, un 5% del total del Fondo de Solidaridad a la vacunación de los países y territorios incluidos en el instrumento COVAX-AMC.
- El 10% del Fondo, para la educación y sensibilización (incluida la relativa a comercio justo), y para la formación de personas cooperantes y voluntarias aragonesas que colaboren en programas de desarrollo.

b) 62.673,72 euros se consignan en el capítulo II del Presupuesto de la Sección 11. Ciudadanía y Derechos Sociales, para realizar tareas de formación, evaluación y seguimiento de los proyectos y programas.

El **Ayuntamiento de Zaragoza** destinará, 2.394.950,00 euros de su presupuesto a Cooperación al Desarrollo, de los que 1.400.000,00 euros serán para subvenciones de Cooperación al Desarrollo, 150.000,00 euros para subvenciones de acogidas de refugiados y emergencias humanitarias, 750.000,00 euros para proyectos de Cooperación al Desarrollo y 94.950,00 euros a Convenios nominativos.

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO PROVISIONAL (€)
Subvenciones cooperación al desarrollo	1.400.000,00
Subvenciones acogida refugiados y emergencias humanitarias	150.000,00
Convenio UMDRAIGA: Promoción derechos humanos Sahara occidental	15.000,00
Convenio Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad. Vacaciones en paz	30.000,00
Convenio Asociación para el Hermanamiento de León (Nicaragua)-Zaragoza	49.950,00
Proyectos cooperación desarrollo	750.000,00
TOTAL	2.394.950,00

En cuanto a la distribución presupuestaria, las acciones de Cooperación al Desarrollo en su conjunto, de conformidad con el Pacto por la Cooperación al Desarrollo en el marco de los ODS, tenderán provisionalmente, a distribuir sus fondos ajustándose a los siguientes porcentajes:

- Al menos un 20% para Servicios Sociales Básicos.
- Al menos un 25% para proyectos a ejecutar en Países Menos Adelantados.
- Al menos un 10% para Acción Humanitaria y Emergencias.
- Hasta un 10% para proyectos de Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global.
- A proyectos a favor de las poblaciones saharauí y palestina, se destinará no menos del 3% de los recursos respectivamente.
- Hasta un 15% a proyectos bienales.

Son datos provisionales, ya que el presupuesto está aprobado, pero en fase de alegaciones.

La Diputación Provincial de Zaragoza, en sus presupuestos, tiene previsto destinar para programas, proyectos y actividades de cooperación para el desarrollo en el año 2022 la cantidad de 1.276.000 € (0,7% del presupuesto de la DPZ).

De su presupuesto destacan los 925.000 € correspondientes a la convocatoria de subvenciones de solidaridad internacional y los 130.000 € para Ayuda Humanitaria de Emergencia.

La distribución porcentual prevista es la siguiente:

- 54% para satisfacción de necesidades básicas, promoción del desarrollo local sostenible y derechos humanos
- 10% para ayuda humanitaria de emergencia
- 4% para codesarrollo
- 32% para educación para el desarrollo y la ciudadanía global (EpDCG) y comercio justo.

La **Diputación Provincial de Huesca** tiene presupuestado 239.000 € para cooperación con el Tercer Mundo, de los que 89.000 € se destinan a gasto corriente, concretamente a programas de desarrollo y sensibilización, y 150.000 € a inversión, a través de una convocatoria de concurrencia competitiva.

La **Diputación Provincial de Teruel** tiene presupuestados 68.000 € en el presupuesto de 2022 para la convocatoria de subvenciones destinadas a proyectos o programas de cooperación internacional en países en vías de desarrollo (son datos provisionales ya que el presupuesto está aprobado, pero en fase de alegaciones).

El **Ayuntamiento de Huesca** tiene previsto en el 2022 para la cooperación al desarrollo un presupuesto de 87.100 euros, si bien son datos provisionales ya que el presupuesto se ha aprobado inicialmente, y está en fase de alegaciones.

El **Ayuntamiento de Teruel** destina 210.515 euros de su presupuesto a proyectos de cooperación al desarrollo.

El **Ayuntamiento de Calatayud** cuenta con 10.000 € en el presupuesto de 2022 para Cooperación al Desarrollo.

El **Ayuntamiento de Monzón** destinará ayudas para la Cooperación al Desarrollo por importe de 10.000 €. del presupuesto prorrogado del ejercicio de 2021 para 2022,

El **Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros** cuenta en su presupuesto con 54.902,00 euros, para proyectos de cooperación al desarrollo, de los cuales, 44.902,00 euros se gestionarán a través de una convocatoria de subvenciones destinadas a proyectos de solidaridad y cooperación al desarrollo, destinando los 10.000,00€ restantes como subvención de concesión de directa para ayuda humanitaria para emergencias.

El **Ayuntamiento de Jaca** destina en el presupuesto de 2022 a Proyectos de Cooperación 133.00 euros, de los que 105.000 € se destinan a gasto corriente, y 28.000 € a inversión, a través de una convocatoria de concurrencia competitiva.

El **Ayuntamiento de Escatrón** destina 7.000 euros de su presupuesto a Proyectos de Cooperación.

El **Ayuntamiento de Utebo** destinará a Ayudas de Cooperación al Desarrollo, del presupuesto prorrogado del ejercicio de 2021 para 2022, distribuyendo 72.000 € para Cooperación al Desarrollo y 5000 € para proyectos de Emergencia.

El **Ayuntamiento de El Grado** destina 4.600 euros de su presupuesto a Proyectos de Cooperación al desarrollo de otros pueblos mediante convocatoria de concurrencia competitiva.

La **Comarca Comunidad de Teruel** destina 5.000,00 euros de su presupuesto de 2.022 a proyectos de cooperación al desarrollo.

La **Comarca la Hoya de Huesca** ha previsto destinar 7.000,00 euros de su presupuesto de 2.022 a proyectos de cooperación al desarrollo mediante convocatoria de concurrencia competitiva.

II. Ejecución del marco presupuestario de 2021

- Gobierno de Aragón – Fondo de Solidaridad

	Presupuesto	Presupuesto	Ejecución	Ejecución
	Crédito Inicial (€)	Crédito Final (€)	Obligaciones Reconocidas (€)	%
Capítulo II	62.047,97	62.047,97	32.515,43	52,40
Capítulo VII	6.204.797,01	6.229.797,01 *	6.190.518,17	99,37
Total	6.266.844,98	6.291.844,98	6.223.033,60	98,81

* incremento de crédito para ayuda humanitaria: 25.000 €

Distribución Capítulo VII Presupuesto según Tipología Ayudas

	%	Importe (€)
Proyectos satisfacción necesidades básicas	30	1.861.439,10
Programas de desarrollo económico y social de los pueblos y programas de innovación social, programas para la formación y asistencia técnica previstas en iniciativas y redes de comercio justo	50	3.102.398,51
Ayudas de emergencia y humanitaria	10	620.479,70
Educación y sensibilización (incluida la relativa a comercio justo) y formación de cooperantes y voluntarios aragoneses	10	620.479,70

- Ayuntamiento de Zaragoza

Tal y como se recoge en el Apartado II, con un presupuesto total de dos millones doscientos noventa y dos mil euros (**2.292.000,00 €**) que se financiará con cargo a las aplicaciones presupuestarias: **2021 ACS 2315 48001** Subvenciones Cooperación al Desarrollo por importe de setecientos cincuenta mil euros (750.000,00 €) para gastos corrientes, **2021 ACS 2315 48002** Subvenciones acogida de refugiados y emergencias humanitarias por importe de ciento cuarenta y dos mil euros (**142.000,00 €**) para gastos corrientes y **2021 ACS 2315 78000** Proyectos Cooperación Desarrollo por importe de

un millón cuatrocientos mil euros (**1.400.000,00 €**) para gasto de inversión, el presupuesto se ha ejecutado completamente.

ACS 2315 48001	Subvenciones Cooperación al Desarrollo	750.000,00
ACS 2315 48002	Subvenciones acogidas de refugiados y emergencias humanitarias	142.000,00
ACS 2315 78000	Proyectos Cooperación al Desarrollo	1.400.000,00
TOTAL CONVOCATORIA		2.292.000,00

En cuanto a las subvenciones nominativas del 2021 se presupuesto era de 94.950,00 €:

SUBVENCIONES NOMINATIVAS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN EL PRESUPUESTO 2021				
	ENTIDAD	PROYECTO	IMPORTE €	EJECUTADO €
ACS 2315 48903	ARAPAZ - MPDL ARAGÓN	Vacaciones en Paz	30.000,00	30.000,00
ACS 2315 48019	ASOCIACIÓN "UM-DRAIGA", AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUI EN ARAGÓN	Promoción derechos humanos Sáhara Occidental	15.000,00	15.000,00
ACS 2315 48918	ASOCIACIÓN HERMANAMIENTO LEÓN-ZARAGOZA	Hermanamiento León (Nicaragua) - Zaragoza	49.950,00	49.950,00
TOTAL CONVENIO			94.950,00	94.950,00

Para determinar el grado de cumplimiento del compromiso adquirido con el Pacto por la Cooperación al Desarrollo en el marco de los ODS, hay que acudir a la Base décima de las reguladoras de las subvenciones de Cooperación al desarrollo 2021, donde se dice que:

Las acciones de Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de Zaragoza en su conjunto, de conformidad con el Pacto por la Cooperación al Desarrollo en el marco de los ODS, tenderán a distribuir geográficamente sus fondos ajustándose a los siguientes porcentajes: Al menos un 20% para Servicios Sociales Básicos; al menos un 25% para proyectos a ejecutar en Países Menos Adelantados; al menos un 10% para Acción Humanitaria y Emergencias; hasta un 10% para proyectos de Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global. A proyectos a favor de las poblaciones saharauí y palestina, se destinará no menos del 3% de los recursos respectivamente. Y hasta un 15% a proyectos bienales de tipo A y C.

DISTRIBUCIÓN DEL CONJUNTO DE ACCIONES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO 2021

	Adjudicado en Convocatoria €	Total Cooperación €	%
Servicios Sociales Básicos (SSB)	1.516.580,01	1.516.580,01 ¹	66,17 %
Países Menos Adelantos (PMA)	809.929,42	809.929,42 ²	35,34%
Ayuda Humanitaria y Emergencias (AHE)	471.958,52	501.955,52 ³	21,90%
Zaragoza (EpDCG)	226.830,09	266.830,09 ⁴	11,64%
Población saharauí	260.878,52	290.878,52 ⁵	12,69%
Población palestina	211.080,00	211.080,00 ⁶	9,21%

¹ Los SSB son aquellos que se destinan a cubrir las necesidades sociales básicas; educación básica, salud básica, programas y políticas sobre población y salud reproductiva, abastecimiento de agua potable y saneamiento básicos y la ayuda multisectorial para los SBB. En total hemos contabilizado 36 proyectos.

² Para obtener el importe total destinado a PMA se han tenido en cuenta los 12 proyectos apoyados en África subsahariana y Haití.

³ En AHE se han contabilizado los 4 proyectos subvencionados en la Convocatoria que son los que trabajan con la población refugiada saharauí en Argelia y los 3 proyectos con los que se trabaja con población refugiada palestina. El total de estas intervenciones es de 471.958,52 €, a lo que hay que sumar los 30.000 € del convenio de Arapaz al tratarse de ayuda humanitaria con niños y niñas saharauís, por lo que el total final es de 501.958,52 €.

⁴ En la Convocatoria se han apoyado 17 proyectos de EpDCG con un importe total de 226.830,09 €. Para conseguir la cifra final de 266.830,09 € hemos contabilizado los convenios de la Asociación "Um-draiga" (15.000 €) y una parte del convenio del Hermanamiento, que se desarrolla en nuestra ciudad para dar a conocer la realidad social y cultural de León (25.000 €).

⁵ Para conocer el aporte realizado en apoyo a la Población saharauí se han tenido en cuenta 4 proyectos apoyados en la Convocatoria, que suman un total de 260.878,52 €. A estas cantidades le hemos sumado el convenio de Arapaz "Vacaciones en paz" para niños y niñas saharauís con un importe de 30.000 €, siendo el total resultante de 290.878,52 €.

⁶ En relación con la Población palestina se han apoyado 3 proyectos en Convocatoria, cuyas cantidades dan como resultado 211.080,00 €.

- Diputación Provincial de Zaragoza

	Presupuesto	Presupuesto	Ejecución	Ejecución*
	Crédito Inicial (€)	Crédito Final (€)	Obligaciones Reconocidas (€)	%
Capítulo II	70.000,00	24.000,00	22.410,00	93,4%
Capítulo IV	76.000,00	126.108,00	124.956,00	99,1%
Capítulo VII	1.055.000,00	1.265.000,00	1.265.000,00,00	100,0%
Total	1.201.000,00	1.415.108,00	1.412.366,00	99,8%

Distribución Capítulo II, IV y VII Presupuesto según Tipología Ayudas

	%	Importe ejecutado (€)
Proyectos satisfacción necesidades básicas, promoción del desarrollo local sostenible y defensa de derechos humanos	54,1%	763.802,86€
Ayudas de emergencia y humanitaria	24,1%	260.000,00€
Proyectos de codesarrollo	3,4%	48.184,32€
Educación para el desarrollo y la ciudadanía global (EpDCG) y comercio justo	18,4%	340.379,78€

Aplicaciones presupuestarias por capítulos con las obligaciones reconocidas:

Capítulo II: Impresión y distribución del juego educativo Conoce, piensa, actúa (5.954,41€) y al Programa Comunidad Global (16.456,00€)

Capítulo IV: Convenio UZ – DPZ -FAS (50.000€), Convenio con Delegación Saharaui (24.956€) y Convenio con la Federación Aragonesa de Solidaridad (50.000€)

Capítulo VII: Convocatorias subvenciones (1.005.000,00€) y Ayuda Humanitaria de Emergencia (260.000€)

- Diputación Provincial de Huesca

En el año 2021 se han concedido mediante convocatoria, subvenciones a 37 proyectos de Cooperación para el Desarrollo y Sensibilización", con la siguiente imputación presupuestaria:

- 73.2312.488000 Cooperación con el Tercer Mundo. Programas de desarrollo y sensibilización (Gasto Corriente):79.000,00 € (71.000 corriente + 8.000 sensibilización)
- 73.2312.788000 Cooperación con el Tercer Mundo. Programas de desarrollo (Gasto Capital): 150.000,00 €

- Diputación Provincial de Teruel

Se han destinado 60.000,00 € a Proyectos o Programas de Cooperación al Desarrollo durante el año 2021.

- Ayuntamiento de Huesca

Ejecutado:

Anualidad 2021-convocatoria 2020: 19.688,54 €

Emergencias internacionales: 4.200 €

Anualidad 2021-convocatoria 2021: 55.228,13€

Total: **79.116,67€**

Sin ejecutar: 4.928,59-

- Ayuntamiento de Teruel

Presupuestado: 215.350

Otorgado: 213.330.02

Sobrante 2.019.98

- Ayuntamiento de Calatayud

Durante 2021 se han concedido las siguientes ayudas a la cooperación al desarrollo por importe de 10.600 euros:

9.000€ - Convenio Unicef – Proyecto Humanitario.

1.600€ - Ayuda al Pueblo Saharaui.

- Ayuntamiento de Monzón

El presupuesto de Cooperación al Desarrollo en 2021 era de 10.000,00€, la ejecución, por subvenciones concedidas y pagadas en el ejercicio, asciende a 9.980,54€.

- Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros

Destina parte de su presupuesto municipal anual al apoyo de proyectos de solidaridad, cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria de emergencia.

En la anualidad 2021 se contó con una partida de económica de 44.902,00 euros, que se ha distribuido a través de una convocatoria de subvenciones de proyectos de solidaridad.

- Ayuntamiento de Escatrón

Ha destinado 1.500 euros a Proyectos de Cooperación en el año 2021.

- Ayuntamiento de Utebo

El presupuesto de 2021 que ascendía a 77.000 euros, distribuidos en 72.000 € para Ayudas de Cooperación al Desarrollo, y 5000 € para proyectos de Emergencia, no llegó a ejecutarse.

- Ayuntamiento de El Grado

Destinó 4.600 euros de su presupuesto de 2021 a Proyectos de Cooperación al desarrollo de otros pueblos mediante convocatoria de concurrencia competitiva.

- La Comarca de la Hoya de Huesca

Destinó 7.000,00 euros de su presupuesto 2.021 a proyectos de cooperación al desarrollo mediante convocatoria de concurrencia competitiva

Anexo I. Cuadros resumen de las prioridades geográficas y sectoriales

Se valorará particularmente la atención a colectivos de población más vulnerables (mujeres, infancia, colectivos LGTBI, personas con diversidad funcional, personas mayores, refugiadas, desplazados y retornadas y comunidades indígenas)

BOLIVIA	Área geográfica: Áreas rurales de los Departamentos de La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Chuquisaca y Tarija; zonas limítrofes del Departamento de Santa Cruz que por sus características puedan considerarse parte de la región del Chaco boliviano, así como la ciudad de El Alto
Fortalecimiento del sistema público de salud, sector primario y soberanía alimentaria, turismo responsable, formación y capacitación de recursos humanos sobre alguno de los ámbitos sectoriales priorizados, la satisfacción de necesidades básicas siempre y cuando constituya una actuación integral en la que se atiendan a varias necesidades básicas de diferente carácter y que garantice la estrategia de asociación generando un valor añadido (debe quedar debidamente acreditado el trabajo en red y, en particular, las sinergias con los actores de la cooperación aragonesa aportando diferentes saberes o experiencias complementarios que permitan intervenciones más integrales y con un mayor impacto).	

COLOMBIA	Área geográfica: Departamentos de Putumayo, Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Chocó, Antioquia, Bolívar, Arauca y Cundinamarca, con especial atención a Bogotá
Se dará prioridad a determinados sectores de población (retornados y desplazados, comunidades indígenas, infancia, así como población afrocolombiana) y a las siguientes prioridades sectoriales: fortalecimiento de las estructuras democráticas, dotación y mejora de infraestructuras económicas y enfoque de género.	

CUBA	Área geográfica: Provincias de La Habana, Holguín, Santiago de Cuba y Guantánamo
Acceso al agua potable, saneamiento básico y vivienda saludable; sector primario y logro de la soberanía alimentaria, formación y capacitación para el acceso al empleo, turismo responsable, apoyo a iniciativas locales de economía social en los sectores secundario y terciario, impulso de innovación y desarrollo; enfoque de género; y sostenibilidad ambiental.	

ECUADOR

Agua en la zona rural de la Amazonía y la costa; defensa de los derechos de la mujer; apoyo a agricultura y turismo sostenibles; capacitación y formación de recursos humanos.

GUATEMALA

Área geográfica: Departamentos de Alta Verapaz, El Quiché, Huehuetenango, San Marcos, Totonicapán, Quetzaltenango, Sololá y Chimaltenango

Agua y saneamiento; salud; educación; soberanía alimentaria; fortalecimiento de las estructuras democráticas y derechos humanos; población indígena y mujer.

HAITI

Servicios sociales básicos; sector primario y logro de la soberanía alimentaria, formación y capacitación para el acceso al empleo; enfoque de género; y sostenibilidad ambiental.

NICARAGUA

Área geográfica: Departamentos de Jinotega, Nueva Segovia, Madriz, Estelí, Chinandega, León, Matagalpa, Managua, Masaya, Granada y Rivas

Cualquier ámbito sectorial de actuación prioritario, pero propiciando el trabajo en red, tendiendo a la estrategia de asociación de tal manera que se genere un valor añadido en las intervenciones.

PERÚ

Área geográfica: Departamentos de Lima, Arequipa, San Martín y Loreto

Comunidades indígenas, la salud reproductiva y materno infantil, nutrición, educación primaria (con especial atención a las niñas), acceso al agua potable, saneamiento básico, asistencia técnica a las Administraciones Públicas, sector primario y logro de la soberanía alimentaria, conservación y uso sostenible de los recursos naturales (gestión sostenible del agua, agricultura sostenible...).

MAURITANIA

Área geográfica: Regiones de Traza, Brakna, Gorgo y Guidimaka

Salud y educación; fomento del respeto y protección de los Derechos Humanos, promoción de grupos de población más vulnerable, fortalecimiento de las agrupaciones de la sociedad civil en la defensa de los Derechos Humanos, la justicia y su medio ambiente y de vida; el sector primario y logro de la soberanía alimentaria, formación y capacitación para el acceso al empleo e impulso de innovación y desarrollo; enfoque de género; y sostenibilidad ambiental.

INDIA

Área geográfica: Estados de Karnataka, Tamil Nadu, Andra Pradesh, Telangana, Odisha y Jharkhand

Se priorizarán los colectivos vulnerables (infancia, desplazados, refugiados, retornados y población perteneciente a las castas bajas) y las siguientes prioridades sectoriales: servicios sociales básicos; sector primario y logro de la soberanía alimentaria, comercio justo, y el enfoque de género.

RESTO DE PAÍSES Y TERRITORIOS PRIORIZADOS**a) Los servicios sociales básicos (salud, acceso a agua potable, alimentación y erradicación de la pobreza, educación y vivienda).**

- Erradicación de la pobreza: reducción de la pobreza en todas sus dimensiones, con especial atención a la pobreza infantil; acceso igualitario a derechos y recursos económicos; protección social de todas las personas.
- Salud: atención primaria; promoción de la salud; acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluyendo planificación familiar y derecho a la interrupción voluntaria del embarazo en condiciones garantistas y seguras, así como seguridad reproductiva y materno-infantil; nutrición; lucha contra las enfermedades prevalentes y olvidadas; lucha contra el VIH/SIDA; fortalecimiento de los sistemas públicos de salud; asistencia técnica, formación y capacitación de recursos humanos.
- Educación: educación infantil y primaria con especial atención a las niñas y menores que vivan en zonas de conflicto armado o campos de refugiados; atención a las necesidades educativas especiales; alfabetización de personas adultas; competencias necesarias para el acceso al mercado de trabajo; formación y capacitación de los recursos humanos.
- Agua y saneamiento: acceso a agua potable; saneamiento básico; recogida y gestión de residuos

RESTO DE PAÍSES Y TERRITORIOS PRIORIZADOS

- Vivienda y servicios básicos.

b) El fortalecimiento de las estructuras democráticas y de la participación de los pueblos y de sus organizaciones, así como el fomento del respeto y protección a los Derechos Humanos.

- Asistencia técnica a las Administraciones Públicas de los países más desfavorecidos.
- Formación y capacitación en “buen gobierno”.
- Consolidación de procesos democráticos y transparentes.
- Fomento del respeto y protección de los Derechos Humanos.
- Apoyo a procesos de pacificación y reconstrucción del tejido social.
- Construcción de una cultura de paz.
- Protección, promoción y defensa de los grupos de población más vulnerable.
- Fortalecimiento de las agrupaciones de la sociedad civil en la defensa de los Derechos Humanos, la justicia y su medio ambiente y de vida.
- Lucha contra la persecución de minorías sociales
- Favorecer procesos democráticos que permitan ejercer una democracia plena y equitativa
- Apoyo a procesos de recuperación de pasados y presentes traumáticos.

c) La dotación y mejora de las infraestructuras económicas, prestando especial atención al desarrollo de proyectos de economía social que permitan el desarrollo de los pueblos.

- Fin del hambre: sector primario y soberanía alimentaria; agricultura y ganadería sostenibles; acceso de todas las personas, incluidas lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año; seguridad alimentaria.
- Trabajo decente y crecimiento económico: empleo pleno y productivo; trabajo decente para todas y todos; brecha laboral y salarial entre mujeres y hombres con especial incidencia en cuidados; formación y capacitación para el acceso al empleo; innovación y desarrollo; turismo responsable; crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible; iniciativas locales de economía social en los sectores secundario y terciario; cooperativismo y fortalecimiento de las estructuras sindicales.
- Producción y consumo responsables: pautas de un consumo y una producción sostenibles, accesibles y equitativas; comercio justo y fomento de alianzas Norte-Sur y Sur-Sur en su comercialización, así como redes, cooperativas y productores vinculados al mismo; compra y contratación pública responsable.

RESTO DE PAÍSES Y TERRITORIOS PRIORIZADOS

d) La igualdad efectiva y real entre mujeres y hombres, la participación equitativa e igualitaria en los procesos de desarrollo, y la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

- Apoyo a procesos de empoderamiento de las mujeres en todos los campos, promoviendo su participación en la toma de decisiones y su acceso a todos los recursos existentes.
- Lucha contra la discriminación y el sexismo.
- Erradicación de la violencia de género.
- Reconocimiento a los derechos afectivo-sexuales y reproductivos.
- Lucha contra la trata, prostitución y explotación sexual de mujeres y niñas.
- Prevención y erradicación de la mutilación genital femenina.
- Matrimonio infantil y forzado.
- Violencia sexual, especialmente en zonas de conflicto.
- Impedimentos en el acceso a educación y trabajo.
- Corresponsabilidad en los cuidados.
- Acceso de las mujeres a la tierra, la propiedad y los recursos económicos.
- Democracia paritaria.

e) La sostenibilidad ambiental y el cambio climático.

- Energía asequible y no contaminante: fortalecimiento en el acceso a energías renovables y asequibles; acceso a servicios modernos, asequibles y sostenibles de la energía.
- Acción por el clima: prevención, lucha y compensación contra los efectos del cambio climático; conservación y uso sostenible de los recursos naturales; mejora en la resiliencia y capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el cambio climático; garantizar unos medios de vida sostenibles y dignos para el desarrollo vital de todas las personas; el fortalecimiento del papel proactivo de las instituciones en la mitigación del cambio climático.

f) La reducción de las desigualdades sociales.

- Reconocimiento de los derechos y libertades de las personas LGTBI y prevención y erradicación de la discriminación y la violencia por razones de orientación sexual e identidad de género.
- Plena inclusión de las personas con discapacidad.
- Garantizar los derechos, equidad y libertad de la infancia.
- Garantizar el acceso a derechos y servicios de las personas mayores.
- Prevenir las brechas territoriales y sociales.

g) La educación y sensibilización de la sociedad aragonesa en materia de cooperación al desarrollo.

RESTO DE PAÍSES Y TERRITORIOS PRIORIZADOS

- Implementación de la Estrategia de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global aragonesa.
- Conocimiento y sensibilización de la sociedad aragonesa del trabajo realizado en materia de cooperación para el desarrollo en la Comunidad Autónoma.